

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE MECATRÓNICA, LOGÍSTICA Y BIOMÉDICA

RESOLUCIÓN N°	
089	/026

27 de marzo de 2026.

VISTO: lo solicitado por el Profesor Asociado con funciones de gestión de la carrera Ingeniería en Logística.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario de la Docente de Inicio Área de Logística de la carrera Ingeniería en Logística;

II) que en particular se requiere, a partir del 02/04/2026 y hasta el 01/07/2026 la extensión horaria de 20 horas semanales a Ana Laura Melo Tejera cumplir tareas en el Laboratorio de Física del ITR Norte, dada la renuncia presentada por el Analista de Laboratorio.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Mecatrónica, Logística y Biomédica la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MECATRÓNICA, LOGÍSTICA Y
BIOMÉDICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Conceder una extensión horaria de 20 horas semanales para la Docente de Inicio Área de Logística de la carrera Ingeniería en Logística, Ana Laura Melo Tejera CI N° 4.729.960-8 a partir del 01/04/2026 y hasta 01/07/2026 o hasta que finalice el llamado ITRN 1/26;

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dra. Graciela Marisa Salum